

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Buenos días y vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Institucional prevista para el día de hoy [*a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos*] con el orden del día que a continuación vamos a tratar, dejando el punto primero de la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior para el final y vamos a dar comienzo con el punto segundo, comparecencia del director general de Organización, Inspección y Servicios, a propuesta de la consejera de Presidencia, al objeto de informar sobre el estado actual del Plan de administración electrónica en Aragón.

Tiene la palabra el señor director general de Organización, Inspección y Servicios durante un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor director general de Organización, Inspección y Servicios (BRUN MACIPE): Bueno, lo primero quiero agradecer el que se dé la oportunidad de explicar el grado de avance del Plan de administración electrónica de Aragón.

Este plan coincide en la presentación con dos noticias bastante interesantes. Hoy mismo la Comisión Europea va a hacer público, y de forma muy importante, el informe Capgemini que es el informe sobre situación de la administración electrónica en el conjunto de la Unión Europea. Hoy a las doce, más o menos, se hará público.

Todos los gobiernos hemos tenido información progresiva sobre la cuestión y bueno, nuestro país queda muy bien colocado y por tanto es una noticia muy interesante para el conjunto del país.

Eso no hubiera sido posible sin la participación de todas las comunidades autónomas y del Estado, es decir, que ha habido una estrategia. Es lo que quisiera poner un poco en valor en esta comparecencia.

Desde luego, este plan que nosotros, Aragón, materializó el 2009, se enmarca en la apuesta de las administraciones europeas y esta apuesta trata de integrar las tecnologías en los servicios públicos. Esto es crítico para la sostenibilidad de los mismos.

Esta apuesta, desde luego, aparece en un mundo lleno de cambios. Para poder imaginar los cambios de los que estamos hablando, baste mirar un poquito hacia atrás y darse cuenta de que en tan solo cuatro años, los cuatro años que ha durado esta legislatura que está a punto de finalizar, en Aragón el número de usuarios de Internet ha crecido en un 50%, es decir que hoy aproximadamente dos de cada tres ciudadanos

Aragoneses usan habitualmente Internet, hablamos de cerca de ochocientas mil personas.

Claro, esto no solo es en España, es lo que ha ocurrido en el conjunto del mundo, es decir que según los observatorios que miremos en tan solo cuatro años entre un 35% y un 55% ha aumentado el número de usuarios en todo el mundo.

¿Y esto por qué lo menciono?, porque creo que el uso de la red ha hecho que aparezcan nuevos servicios y nuevas prestaciones y que evolucionen las existentes.

Es más, los usuarios de la red tienen una nueva posición frente a los servicios que se les prestan. Las organizaciones que prestamos servicios, el Estado, la Administración, privadas, públicas, deben de adaptarse a este cambio. Está en ello casi su supervivencia y creo que esto es la apuesta de la Unión Europea.

Nuestro país de verdad que ha sido un país que ha hecho el esfuerzo, ha dado un salto de gigante. Pondré una imagen que es la que se publicará dentro de unas horas.

En el periodo que va de la directiva comunitaria del 2006 y la publicación de nuestra Ley de acceso electrónico de 2007, España ha ocupado una posición preponderante.

Su posición ha ido mejorando con los años. Hoy es reconocido para el conjunto del mundo, porque las comparaciones estas son a veintisiete pero el informe Capgemini habla de todos los países de la tierra, nuestra posición es una posición muy, muy, muy avanzada.

Los retos del futuro son, como veremos, hacerla operable y hacerla interoperable entre todas las administraciones.

Por lo tanto estamos hablando de un cambio de cultura y de un compromiso con la calidad de los servicios.

La evolución que estamos teniendo nos lo puede permitir y en nuestro caso, en Aragón, aún hemos hecho un esfuerzo mayor.

Aragón a finales del 2011 será la primera comunidad autónoma del país que tendrá una única plataforma tecnológica integrada de gestión de recursos humanos y económico financiera.

Desde el año 2005, con la implicación de cientos de funcionarios muy profesionales, con la implicación de empresas muy importantes a nivel nacional e internacional, estamos a punto de terminar la implantación de esa plataforma tecnológica para el conjunto de la Administración, es decir que a la Administración general, a Justicia, a Educación y Sanidad, disponen en estos momentos de una única plataforma sobre la que poder incorporar, poder extraer información que es

imprescindible para una gestión más eficiente, para una gestión más eficaz, para medir el resultado de nuestros servicios, para hacerlos mejor cada día.

Para que se hagan una idea venimos de un entorno de ciento y pico nóminas a una sola nómina. ¿Y por qué venimos de ese entorno?, venimos de ese entorno porque el proceso transferencial y el proceso de maduración de las administraciones ha hecho que viniéramos de entornos donde cada hospital tenía una nómina, cada atención primaria tenía una nómina, cada hospital provincial tenía una nómina, cada centro, cada dirección provincial y hoy estamos en condiciones de asegurar que a finales de este año, tan solo nos quedan dos o tres hospitales por implantar, pequeñitos, ya hemos implantado Servet y Clínico, está Educación completa desde hace más de un año, Justicia está licitándose y ya viene de una plataforma común desde el Ministerio de Justicia.

Vamos hacia un sistema integrado de información que nos puede permitir un desarrollo todavía más acelerado de lo que estamos hablando.

Desde esta plataforma hemos empezado a construir la Administración electrónica, por tanto, es previa, nuestro Plan de Administración electrónica es 2009, arranca de la Ley de 2007 de derecho de los ciudadanos a la Administración electrónica, al acceso electrónico, y de las directivas europeas de 2007.

¿Y qué iniciativas estamos desarrollando? Pues básicamente cuatro grandes vigas maestras: el portal, una nueva herramienta que signifique la ventana; el plan de desarrollo de la propia Administración electrónica; la gestión documental y un programa de reducción de cargas.

Dedicaré sobre todo mi atención a las dos primeras.

En cuanto al portal, hace un mes que estamos con un nuevo portal. Necesitábamos una herramienta mucho más poderosa para comunicarnos con los ciudadanos, para hacerlo accesible, para incorporar las tecnologías.

En cuatro semanas exactamente, arrancamos el 21 de enero por aquello de las hogueras de san Antón, y durante un mes hemos estado con esta nueva herramienta ya implantada.

Esta es la razón por la que queríamos contar qué significa esta herramienta. En un solo mes hemos tenido más de trescientas cincuenta mil visitas, es decir que..., y aproximadamente tres millones y medio de páginas visitadas, o sea, estamos hablando de una herramienta de un poder impresionante.

Incorpora los valores que la Administración electrónica ha puesto sobre la mesa. Por una parte, una transparencia de todas nuestras actuaciones. Por otra parte, una

ventanilla para hacer gestiones. Por otra parte, incorporar la accesibilidad a todo tipo de tecnologías, accesible por móvil, por *Ipad*, en movilidad por GPS. Es decir, el volumen de información y el volumen de operabilidad es muy grande.

Desde luego, hoy es la tecnología que nos permite asegurar que en los próximos hitos de la administración, la operabilidad, la interoperabilidad entre todas las administraciones sea posible.

Si han tenido ocasión de visitarla habrán visto que el enfoque que tenemos de temática es por centros de interés, y así nos lo están demostrando nuestros usuarios. Los usuarios no entran por el Departamento de Agricultura, entran por subvenciones por Educación, por Sanidad,... Nuestro enfoque es dirigido a que el ciudadano, con el lenguaje de los ciudadanos, para los ciudadanos, puedan encontrar los temas. Desde ahí, desde ese centro de interés, es cuando los dirigimos a través de la documentación que existe.

El portal es una herramienta abierta, estamos observando cómo están entrando los ciudadanos y para nosotros es esencial que el futuro abramos los canales de comunicación de verdad entre ciudadanos y Gobierno. Esto va a ser un reto de todos los gobiernos, cómo se comunican, cómo transparentan, cómo dialogan.

Y, por último, que sean operables y usables por todos los ciudadanos. Especialmente nos llama la atención (y no nos debería de llamar la atención) jóvenes, empresas, empleo. Ese va a ser nuestro gran reto.

Y, por último, la Administración electrónica. ¿Por qué Aragón se embarca en el año 2009 en el desarrollo de la Administración electrónica? Bueno, por dos razones; porque hay que dar cumplimiento a los nuevos derechos que establece la ley y porque hemos de definir las bases técnicas y organizativas que impulsen lo que es la Administración única.

No entienden nuestros ciudadanos que cuando se acerquen a una ventana a un ayuntamiento, en una provincia, en un departamento, tengan que diferenciar dónde están entrando. El desarrollo técnico y organizativo ha sido posible porque ha habido un enorme compromiso financiero en este ambiente.

Y, ¿qué valores aporta? En primer lugar, un cambio de cultura organizativa. Ya no vale el vuelva usted mañana, es aquí y ahora. Segundo, identifica los proyectos de cada una de las áreas estratégicas, porque estamos transparentes, sabemos en cuánto tiempo respondemos, sabemos qué estamos haciendo, sabemos qué procedimientos tenemos. Y, por último (y en nuestro territorio es esencial), adaptamos y extendemos los proyectos hacia las entidades locales. Nuestra red local es crítica para este proyecto.

¿Qué contiene el plan? Muy someramente. Son sesenta y siete iniciativas de servicios (a los ciudadanos, a las empresas, a las entidades,...), de gestión (herramientas para gestionar esa información y la tramitación,...), de infraestructuras y, por último, de coordinación entre los agentes.

Para el conjunto de actuaciones el Gobierno destinó en torno a trece millones de euros que están financiados conjuntamente con los Fondos Feder. El grado de desarrollo en estos momentos alcanza ya el 80%.

Y, ¿dónde estamos? Por último, ¿dónde estamos? Pues estamos en un grado de desarrollo bastante importante. El cien por cien de nuestros procedimientos, mil veintiocho procedimientos, que ha sido el trabajo durante tres años y medio para definir cuántos procedimientos tiene el Gobierno (mil veintiocho procedimientos, que están en un catálogo con un pacto entre los departamentos, con un esfuerzo de ir revisando uno a uno para ver dónde podemos actuar para hacer reducción de cargas...), todo eso ya está transparente, el cien por cien de los procedimientos del Gobierno pueden informarse y pueden descargarse como formulario. Ahora podemos empezar a actuar. Estos dos niveles ha costado mucho alcanzarlos, pero donde empezamos a interactuar es ahora.

En el nivel 3, donde ya se pueden finalizar trámites y donde ya hay procesos integrados por diferentes canales (sean canales locales o sean canales estatales, con la comunidad autónoma), tenemos un importante número de procedimientos, pero desde la publicación del portal hasta unas semanas después, cuatro u ocho semanas más, un 80% de estos procedimientos podrán ya formalizarse a través de la web.

Conocen un poco los que hemos alcanzado con nivel 3 en estos momentos. Conocerán perfectamente el Toc, Toc como sistema de gestión integral, probablemente nuestro punto estrella; se puede acceder a todo el procedimiento *on line*. Las subvenciones de la PAC; estamos hablando de sesenta mil solicitudes que han alcanzado el nivel 3 y 4.

El perfil del contratante. Estamos hablando de más de diez mil anuncios al año y trescientas mil consultas, que también ha alcanzado el nivel 3 y 4. Y la remisión electrónica de documentos a entidades locales, que están alcanzando el nivel 4.

Pero no es todo lo que está ocurriendo. En el sector salud, que ha participado de forma muy activa en el nivel del país, hoy están implantados con tecnología *on line* la cita previa, la solicitud de tarjeta, la informatización de todos los centros de salud,... Y de forma inmediata, progresiva, ya estamos en estos momentos implantando receta electrónica; en Teruel hay un desarrollo importante, desde hace unos meses ya estamos en un acuerdo con colegios, con farmacias,...

Próximamente, inmediatamente, van a seguir desarrollándose los cambios de domicilio, cambios de médico, resultados de laboratorio, radiología integrada,... Por tanto, estamos en un nivel de desarrollo seguramente comparable a los mejores países europeos porque nuestro sistema lo permite; nuestro sistema es un sistema integrado, universal y público y esto nos ha permitido que nuestra comparabilidad en el sector sanitario resista cualquier comparabilidad internacional colocándonos en los niveles más altos.

En el sector educativo nuestro avance de los últimos años también ha participado muy activamente en esta posición. Los programas de pizarra digital, la gestión integrada de centros,... La selección de centros, que era una gestión conflictiva durante años lo fue, desde las transferencias, hoy es un proceso normalizado, accesible, sin mayores dificultades, entendible, transparente,... El despliegue de identificación digital...

Y, por último, en justicia, donde como he dicho estamos terminando de... Se adjudicará en las próximas semanas la plataforma común con el Gobierno de Aragón para la gestión de recursos humanos se ha integrado en la plataforma de gestión económica. Está ya en marcha el proceso de implantación del servicio de justicia gratuita de forma electrónica, la integración de la grabación de salas de vistas,... Es decir, que están haciendo el gran salto que necesitaba el sector y, por tanto, las comunidades que hemos recibido esas transferencias somos muy corresponsables para que esto sea posible.

En suma, nuestra posición es una posición de madurez como país y nuestra comunidad autónoma también. En las próximas semanas, a partir de la plataforma del portal, vamos a poner ya de forma total las notificaciones electrónicas, esencial para las comunicaciones entre empresas y ciudadanos y Administración; las subsanaciones, de forma electrónica para cualquier corrección de errores de cualquier trámite; la compulsa electrónica (de una compulsa analógica a una compulsa electrónica va a ser posible en las próximas semanas); la supresión de la fotocopia del DNI y el empadronamiento nos va a permitir la verificación de datos de identidad y residencia que por fin va a ser posible hacer a través de la red interoperable de administraciones, la red Sara; la comprobación de documentos electrónicos o la certificación de títulos académicos. Todo esto es posible porque desde 2009 hasta estos momentos un grupo importante de consultores y de funcionarios han trabajado conjuntamente para hacerlo posible.

¿Y cuál es un poco, por ir finalizando, nuestra visión? La contribución que Aragón ha hecho esta posición de país la pueden ver en este gráfico que quizá es demasiado prolijo pero les puede servir como visión de...

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

21/2/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Hemos dicho que los procedimientos tienen cuatro niveles. Nosotros en el 2008 estábamos en la línea roja; es decir, que una parte de los procedimientos estaba en el nivel 1.

En el año 2010 alcanzamos el nivel 2 para todos los servicios. Algunos los mejoramos hasta el nivel 3 y ya en este momento (a lo largo del 2011) alcanzaremos el nivel 4 en un porcentaje importante de los servicios críticos.

Evidentemente estos servicios seleccionados, que no son los que ha seleccionado Aragón, sino los que selecciona la Unión Europea, cumplen aquel principio, el principio de Pareto, que un porcentaje pequeño de procedimientos cubre la mayor parte de los procedimientos. Ahí están la cita previa, ahí están las subvenciones, ahí están una parte importantísima de los procedimientos más frecuentes utilizados por los ciudadanos.

¿Cuál es la evolución previsible? —y voy finalizando—. Creemos que a mediados de este año alcanzaremos el nivel 3 el 80% de los procedimientos; y al final de año un porcentaje muy elevado estará en el nivel 4.

En el curso del 2011, va a ser posible la interoperabilidad de las oficinas de registro personal. Ya hemos hecho los primeros contactos con...digamos la revisión del convenio con las diputaciones provinciales como punto de...y los grandes ayuntamientos como punto de enlace con la administración de la comunidad autónoma. En la red SARA ya tiene los criterios más exigentes en cuanto a seguridad e interoperabilidad. Estamos hablando de transformar en derechos las comunicaciones electrónicas y era crítico que nos pusiéramos de acuerdo todas las administraciones.

La gestión documental y el archivo por medios electrónicos, la recepción electrónica de facturas, el portafirmas general, la emisión electrónica de certificados y la licitación electrónica. Creemos que ahora ya podemos arrancar, ha sido un trabajo creo que muy respetable de todas las administraciones para llegar a este consenso.

¿Y qué más? Querría añadir elementos...esto ¿para qué? Esto es para recoger derechos de ciudadanos, para garantizar derechos y, por tanto, necesitamos un consenso entre los departamentos, entre las administraciones, también escuchando a los ciudadanos. En este mes hemos creado la comisión Interdepartamental de Administración Electrónica. Se publicará en los próximos días la creación del registro telemático. Somos garantes de que la documentación que manejamos se guarda confidencialmente, se puede recuperar, puede ser usable, tenemos garantizada la trazabilidad de cualquier persona que acceda a ellas. La regulación de cartas de servicios porque estamos en el contexto de reconocer los derechos y el tiempo de

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

21/2/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

respuesta, y la supresión —como he dicho— de documentos que no tiene sentido hoy que exijamos en cada actuación: DNI, certificado de empadronamiento, etcétera.

En resumen, quiero remarcar que los cinco o seis elementos de los que estamos hablando son: el ejercicio de derechos reconocidos —y nuestro deber es garantizarlos—, la modernización de la administración —palabra que decimos tantas veces pero que por fin ya es un itinerario sin retorno—, la administración sin papel, la administración sostenible, la administración cercana a cualquier hora, en cualquier lugar. Ya no entendemos que no sea accesible veinticuatro horas en cualquier momento. No entendemos que la ventanilla que nos acerquemos tengamos que identificarla, es una ventana de la administración. La administración eficiente. Tenemos la obligación de hacer más con menos. La administración inclusiva, que nadie se quede al margen.

Concluyo. Soy de los que creen que las tecnologías no pueden resolver la escucha, la comunicación, la trasmisión de valores, la comprensión... todos los valores que los servidores públicos ponemos en juego en nuestra relación con los ciudadanos. Sin embargo, es una gran oportunidad para reforzar el papel de lo público como prestador de servicios.

Queremos garantizar los derechos y queremos exigir la igualdad en el acceso a los servicios esenciales. Solo desde la eficacia, desde el uso eficiente de los recursos, desde la puesta por la excelencia podemos dar respuesta a las demandas de nuestros ciudadanos. Creo que estamos en el buen camino. Muchas gracias, y estoy a su disposición.

El señor presidente (VILLAROYA SALDAÑA): Muchas gracias, director general.

A continuación, entendiendo que no es necesaria la suspensión de la comisión, vamos a proceder a las intervenciones de los grupos parlamentarios; por lo tanto, tendrá la palabra el portavoz del grupo parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Señorías. Bienvenido, señor Director General de Organización, Inspección y Servicios.

Desde mi grupo parlamentario nos congratulamos y nos alegramos de lo que nos cuenta. Estamos de acuerdo en lo que suponen las nuevas tecnologías, también de acuerdo en la necesidad de adaptar la administración al cambio que supone; y de paso, introducir las nuevas tecnologías como elemento, como medio fundamental para contribuir a ese objetivo de la modernización de la administración y, por lo tanto, de la mejora de la calidad de servicios y del acceso de la ciudadanía a estos servicios.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

21/2/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Yo diría, apelando al acervo popular, que por un lado les reconocemos el esfuerzo al que se ha referido, pero también reconocer por otra parte, yo creo que hay que ser justo y la justicia requiere desde nuestro punto de vista el reconocimiento a ese esfuerzo, pero también el recordar —cosa que el señor director general no ha hecho— el retraso con el que llega. El retraso con el que llega porque si estamos verdaderamente preocupados, como usted ha dicho, por el ejercicio de derechos reconocidos hay que reconocer —usted debería haber comenzado por eso— que ese ejercicio de derechos reconocidos debería haber sido posible desde el uno de enero del año 2010 porque la ley que usted ha citado, la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos fijaba un plazo de adaptación a la normativa europea que finalizaba el treintaiuno de diciembre del año 2009; por lo tanto, yo digo que apelando al acervo popular diría “más vale tarde que nunca” o “nunca es tarde si la dicha es buena”.

Estamos de acuerdo con ustedes en que estamos en el buen camino. Este camino es el camino correcto. Efectivamente hemos tenido ocasión desde hace un mes de acceder al nuevo portal, y creo que cumple con las expectativas que se habían despertado.

Estamos de acuerdo con la filosofía que usted ha planteado en relación con administración, con la modernización de la administración, con la administración sin papel, sostenible, accesible, eficiente, inclusiva...estamos en el buen camino y estamos de acuerdo. Pero mi grupo parlamentario tiene que decirle eso: enhorabuena, pero también reconozca usted que llevamos más de un año de retraso respecto a ese plazo de adaptación que era el treintaiuno de diciembre del año 2009.

Y solo le voy a hacer una pregunta. En el periodo que llevan con la puesta en marcha del nuevo portal, aparentemente responde a las expectativas pero también estoy seguro de que con la práctica del día a día se habrán ido detectando y se irán detectando determinados aspectos que pueden ser mejorables desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista de la administración, de resultar precisamente más eficiente, más moderna y desde el punto de vista de la ciudadanía que accede.

Y en esto estoy de acuerdo con usted en el planteamiento de que, desde luego, la ciudadanía quiere una ventana única, una ventana a la que acceder para todo lo público, todo lo que tiene que ver con la administración pública y, desde ese punto de vista estamos de acuerdo con esa línea. Pero la pregunta que le quiero plantear es ¿qué aspectos han visto a lo largo de este mes que pueden ser mejorables y en qué detalles concretos han comenzado ya en estas semanas a ver que se puedan mejorar

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

21/2/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

determinados aspectos? Muchas gracias, enhorabuena y —como le digo— más vale tarde que nunca. Muchas gracias.

El señor presidente (VILLAROYA SALDAÑA): Gracias, señor Bernal.

A continuación por el grupo parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz, la señora de Salas.

La señora Directora General de Familia (DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE): Gracias, presidente. Señor director general, bienvenido en nombre de grupo del Partido Aragonés. Agradecerle su comparecencia a solicitud de la consejera para venir a esta comisión para informar del grado de desarrollo del Plan de administración electrónica en Aragón y yo creo que usted lo ha explicado de una forma muy clara, cuál ha sido el recorrido para llegar hasta la introducción de las nuevas tecnologías en la Administración pública.

Hay que sumar también a este portal y a este plan también los programas, lo que son la plataforma Sirga de gestión de recursos humanos y el Serpa de gestión económico financiera, evidentemente estamos hablando también de plataformas o de sistemas que pretenden ni más ni menos que la mejora de la gestión pública, que yo creo que es el objetivo prioritario de este plan de modernización de la Administración.

Y decir que efectivamente yo creo que los ritmos de implantación pues han sido los correctos, siempre es evidente que pueden surgir determinadas cuestiones pero yo creo que estamos, como muy bien ha dicho el director general, en una posición importante en relación con el resto de comunidades autónomas del territorio nacional y evidentemente nos va a situar, como usted ha dicho, en la primera comunidad autónoma que va a introducir las nuevas tecnologías en la Administración pública.

Yo quiero, además, felicitar por ese magnífico portal y además es acertada la pregunta que ha hecho el representante de Chunta Aragonesista porque es evidente, me imagino que se habrá previsto una constante mejora en cuanto a los errores que se puedan, o deficiencias que los propios ciudadanos o administrados podemos detectar en ese portal, me imagino que habrá un buzón de sugerencias que creo que será recogido y evidentemente atendido.

Y sí que me gustaría destacar una cuestión fundamental también en el plan de desarrollo del plan de modernización, que usted no ha hecho referencia pero yo creo que es muy importante.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

21/2/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Destacar también la importancia, no solamente lo que supone la modernización de la Administración autonómica, garantizar los derechos reconocidos en la ley, evidentemente es una ley de aplicación también en las comunidades autónomas, sino también la importancia de la reducción de las cargas administrativas, que es el cumplimiento de una de las directivas que se ha debatido en esta cámara como es la directiva 2006 de servicios, que evidentemente es una de las cuestiones que yo creo que más están demandado los ciudadanos y también las propias empresas en lo que es las relaciones con la Administración.

Por lo tanto destacar esa importancia de lo que es la reducción y lo que significa la reducción de las cargas administrativas en esa incorporación de todo el ámbito electrónico a las relaciones normales, que tienen que ser, entre la Administración y los administrados, ya sean ciudadanos, ya sean empresas, etcétera, etcétera, y también aquí destacar pues esa ley que vamos a aprobar el próximo jueves en el pleno de contratación del sector público. También introduce todo el tema de electrónica en los contratos de los servicios públicos o, por lo menos, la utilización de los medios electrónicos a la contratación del sector público de una forma transparente y de total información.

Por lo tanto yo quiero agradecerle en nombre de mi grupo, el Partido Aragonés, su comparecencia hoy aquí, yo creo que se está por el buen camino para que evidentemente a final de año, que es ese calendario que usted nos ha dicho, pues ya todo lo que son los procedimientos ya podemos acceder, ya nos podemos descargar todos los procedimientos pero sí que la tramitación o el inicio en la tramitación o en la gestión pues se pueda llevar a cabo yo creo que de una forma razonable, que es lo que ni más ni menos nos están demandando los propios ciudadanos aragoneses y por tanto mi enhorabuena y nuestro agradecimiento a esta comparecencia.

Gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Gracias señora de Salas. Y a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señor presidente. Señor director general bienvenido a esta comisión.

Yo no le voy a dar la enhorabuena, lo siento mucho, y creo que voy a intentar razonar el por qué no le voy a dar, ni mucho menos, la enhorabuena.

Coincidimos en una cosa, coincidimos en que la Administración electrónica mejora, es fundamental para mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos; coincidimos en que la Administración electrónica ayuda, lógicamente y derivado de esto primero que he dicho, a la vertebración del territorio; y coincidimos, y especialmente en los tiempos de crisis que estamos viviendo, el ahorro en recursos humanos y en recursos económicos que supone una buena Administración electrónica. Ahí, por supuesto, de acuerdo.

Pero efectivamente, si entramos en la Ley 11/2007, de 22 de junio, yo tengo que recordarle al director general, es verdad que a partir del 1 de enero de 2010 ya era de aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón, tengo que recordarle, señor director general, que los servicios básicos que establece esa ley no solamente son los de información y consulta sino solicitudes, pagos, alegaciones, recursos, etcétera, etcétera, etcétera.

Es decir, la ley establece una serie de derechos a los ciudadanos que hoy debieran de poder tramitarse a través de la Administración electrónica porque efectivamente la ley está en vigor desde el 1 de enero de 2010, es decir, llevamos casi un año y dos meses con esa ley en vigor.

Y ya le digo, señor director general, que no me diga luego, que no tendré ocasión de responderle, que es que la ley dice, la disposición adicional 3ª, que todo en función de las disponibilidades presupuestarias, porque usted mismo ha reconocido que hay un plan aprobado a mediados del 2009, dotado de trece millones de euros, nada más y nada menos, trece millones de euros, que tengo que recordarle que son algo más de dos mil millones de las viejas pesetas, y en un plazo de cuatro años.

Claro, yo tengo que decirle..., decía que no le puedo dar la enhorabuena, pues efectivamente. En primer lugar por el gran retraso, gran retraso, en la aplicación de la ley, digo que ya estamos año y dos meses sobrepasados de la entrada en vigor de la norma, de la aplicación para la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero también tengo que decirle que hay una segunda razón aparte del retraso y es el tipo de trámites que al día de hoy, señor director general, se pueden hacer. Yo le puedo asegurar que estuvimos varios en mi grupo parlamentario el viernes jugando, entre comillas, con el portal del Gobierno de Aragón y por tanto tengo muy frescos los trámites que se pueden hacer al día de hoy.

Claro, usted dice, bien, veo que han aumentado los procedimientos porque yo la cifra que tenía era, cifra oficial de ustedes, era de novecientos setenta y ocho procedimientos; parece ser que son mil veintiocho.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

21/2/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Bien, estamos hablando básicamente, señor director general, del catálogo de modelos. Efectivamente mil veintiocho tenemos en el catálogo. Pero mire, si vamos a los servicios que se pueden hacer pues evidentemente muy poquitos. Claro, usted ha presentado un cuadro ahí que dice: “estamos en marcha, estamos en el camino, en junio del 2011 estaremos en el 80%”, que usted ha tenido ahí una pequeña..., porque primero ha dicho que estamos hoy en el 80% de la tramitación y luego ha dicho que, efectivamente, en junio, y así lo demostraba el cuadro.

Lo cierto hoy, señor director general, hoy, al día de hoy, la previsión en junio pues como la previsión que tenían el año pasado o hace dos años, la previsión hoy que tienen ustedes es del 80% pero hoy están prestando ustedes el 4%, es decir, el 4% del nivel tres, inicio y la totalidad de la tramitación en ese procedimiento, hoy, señor director, el 4%, según usted mismo. Dice: “no, a final de año, a mediados de año, estaremos en el 80%”. Y a final de año veremos, sí, pero al día de hoy, señor director general, estamos como estamos.

Por eso yo le decía que no le puedo dar la enhorabuena porque han empezado ustedes muy tarde, muy tarde, muy tarde, y en segundo lugar porque el nivel tres que sería, ya no hablo del nivel cuatro, el nivel cuatro, por si sus señorías..., ha sido expuesto hoy, el nivel cuatro supone evidentemente nada más y nada menos que el que haya intercambio electrónico de información de los ciudadanos, permanentemente, intercambio electrónico de información las veinticuatro horas con la Administración. Ya no digo eso que ya veremos el nivel cuatro cuándo se puede dar.

Pero el nivel tres que sería iniciar un procedimiento y acabar el procedimiento, es decir, la tramitación de ese procedimiento, de los mil veintiocho que usted dice parece ser que hoy estamos en el 4% y que a mitad de junio estaremos en el 80%.

Tengo que decirle al director general que en materia de Servicios Sociales, por ejemplo, usted sabe que hasta el mes de septiembre u octubre no van a iniciar. Yo sé, usted me puede decir, que en materia de Educación, es verdad, que hay algunos avances importantes en esta comunidad autónoma. Por cierto, en estas Cortes, entre comillas también, se oyen algunas machadas que..., entre comillas lo digo, que también hay que decir, hombre, hasta ahí podemos llegar, señora de Salas, que se diga que la esta es la comunidad autónoma, la única comunidad autónoma en toda España en donde funciona la Administración electrónica, en fin, me parece un poco fuerte. Sí, sí, está en la transcripción, eso es lo que usted ha dicho, señora de Salas, yo se lo he oído a usted, al director general esa no se la he oído, esa no, se lo he oído a usted.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Claro, que diga eso... ¡hombre!, yo creo que tenemos comunidades vecinas como la comunidad catalana, la riojana está trabajando. Yo creo que en ese sentido..., bueno.

En definitiva, señor director general, que usted una vez más dice: “bueno, estamos en el camino, estamos en línea, estamos en el buen rollo, pero lo cierto es que al día de hoy, al día de hoy, señor director general, retraso en la puesta en marcha de la aplicación de la ley y, por supuesto, nivel dos, nivel dos. El nivel tres están ustedes..., no, nivel dos, lo cual...

Y claro yo le digo, yo no sé si usted se ha dado cuenta, ha dicho: “en estos cuatro años de legislatura Internet ha avanzado el 50%”, y yo le diría: “¿y usted cree, señor director general, que ustedes van a acabar esta legislatura con un 50% en mejora de los servicios a través de la Administración electrónica a los ciudadanos?”, es decir, sí bueno, no, no, de momento al día de hoy no, señor director general. Usted comparece hoy, usted hoy, que comparece aquí, no puede reconocer que se ha avanzado en un 50%, en lo que sí que ha avanzado Internet.

Luego, por tanto, la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón hoy, señor director general, claro, usted me dice en junio..., pues me puede decir lo que quiera, en junio me puede contar el cuento de Caperucita en versión aragonesa, si quiere, pero señor director general, usted sabe que al día de hoy hay lo que hay.

Y luego una cuestión ya, que enlace un poco con lo que también se ha comentado anteriormente, el portal de Aragón.

Yo creo, y le aseguro que, como digo, el viernes estuvimos varios trabajando con el portal, que yo creo que es bastante mejorable, por lo menos en tal como está funcionando estos días. Es bastante mejorable, lo digo por contestar también a alguna de las cosas que se han dicho.

Mire, en la ventanilla oficina virtual de trámites, reitero, en la ventilla oficina virtual de trámites, que puede ser por temas, por departamentos, por necesidades o por tipo de procedimiento, te manda nada más información y es muy difícil el poder entrar por ahí. Lo digo porque hay una cuestión que usted decía: “pues claro, pues si yo voy a hacer algún trámite y digo por temas”, pues efectivamente, busco por temas”.

Es verdad que en la ventanilla tramitación en línea sí que puede usted entrar y puede usted hacer los trámites hasta el nivel dos, porque le aseguro que si quiere pagar el impuesto de donaciones, ya sabe lo que pasa ¿no?, la página..., no, no se puede.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

21/2/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Bien, en definitiva, señor director general, yo creo que no le puedo dar la enhorabuena, lo siento mucho, ni por el retraso en marcha de este plan ni por el nivel de servicios que al día de hoy se están dando.

Le animo en el tiempo que queda de legislatura a que traten de mejorar lo posible porque si cuando gobierne dentro de unos meses el Partido Popular, en la medida que ustedes hayan podido avanzar más mejor sobre todo para los ciudadanos y mejor para Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Gracias, señor Suárez. A continuación por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí, gracias señor presidente. Pues sí, nosotros sí le damos la enhorabuena, señor director general.

Le damos la enhorabuena, le agradecemos su comparecencia para informarnos sobre la situación actual del plan de Administración electrónica en nuestra comunidad autónoma.

Un plan, como usted bien ha señalado, enmarcado en la apuesta por la incorporación de las tecnologías en la relación con los ciudadanos, en la relación de esos ciudadanos con la propia Administración y esta es una cuestión en la que indudablemente nuestro gobierno ha avanzado de manera muy importante en los últimos años, de manera muy importante en los últimos años.

La implantación de una única plataforma de gestión de recursos humanos, un proceso, que como usted ha señalado, concluirá este año, ese es el compromiso, concluirá este año, unida a la plataforma de gestión económico financiera desde donde se ha producido el desarrollo de nuestra Administración electrónica, efectivamente nos coloca como un referente respecto no solo a otras comunidades autónomas, no solo a otras administraciones, otras comunidades autónomas, sino incluso como un referente respecto a otros países, a otros países europeos.

¿Qué hemos conseguido? Pues nada más y nada menos hemos conseguido disponer de las mejores herramientas para conseguir una mayor eficacia en los resultados de nuestra Administración, eso es lo que hemos conseguido, eso es lo que estamos consiguiendo.

Existen varios aspectos que considero que deberíamos destacar. El primero de ellos, al que usted ha hecho especial hincapié, es el portal, el portal configurado como la puerta que permitirá el acceso tanto de empresas como de los ciudadanos a los servicios y a los trámites administrativos y que al incluir todos los contenidos y servicios del Gobierno de Aragón bien organizados y con un lenguaje asequible a los ciudadanos, con un lenguaje adaptado a las necesidades de los ciudadanos, facilitará la proximidad y la participación de los propios ciudadanos en los asuntos relacionados con la actividad de nuestra Administración.

Otro de los aspectos a destacar es el Plan de Administración electrónica de Aragón, un plan que garantizará el ejercicio de los derechos de acceso electrónico también de los ciudadanos a los servicios públicos y que permitirá adoptar las actuaciones de nuestra Administración al nuevo marco normativo determinado por las directivas europeas, determinado por la nueva normativa, por la normativa europea.

Nos ha informado sobre los contenidos del plan en torno a distintos ejes estratégicos, servicios, gestión, infraestructuras y gobernanza, que agrupan las iniciativas que posibilitarán entre otros aspectos la puesta en marcha de los servicios electrónicos que ofrece el gobierno y que permitirá modernizar la tramitación de expedientes y dotará de una mayor, usted ha utilizado el término, inter operabilidad en el funcionamiento entre administraciones.

Me referiré por último al portal, como un nuevo portal que ya permite acceder a más de mil procedimientos administrativos gestionados por nuestro gobierno, vuelvo a repetir, que permite ya acceder a más de mil procedimientos administrativos. Me parece muy importante resaltar el compromiso de que en los próximos meses, hasta julio y hasta final de año, se podrá acceder a la práctica totalidad de los procedimientos de la Administración, incluyendo todo tipo de transacciones por medios electrónicos sin necesidad, y eso es muy importante para el ciudadano, de desplazarse a las oficinas administrativas.

Todos estos aspectos, en definitiva, y con esto concluiré mi intervención, van a influir de una manera notable para que nuestra administración sea más moderna, más cercana, más eficiente y garantizadora de los derechos de nuestros ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Muchas gracias, señor Tomás. Para concluir la comparecencia tiene la palabra nuevamente el director general de Organización, Inspección y Servicios.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor director general de Organización, Inspección y Servicios (BRUN MACIPE): Bueno, muchísimas gracias a los cuatro grupos por sus palabras.

Empezaré por la..., yo insisto que efectivamente es un hito en nuestra comunidad autónoma, es la comunidad autónoma que ha conseguido una posición preponderante en cualquier comparabilidad nacional e internacional en cuanto tener una plataforma tecnológica única para la gestión de recursos humanos y económico financiera, y eso es verdad.

Y en nuestro país las que nos siguen son Navarra, que lo tiene fragmentado entre el sector sanitario y la Administración; Asturias que no consiguió y ahora está volviendo a intentarlo; País Vasco que lo tiene fragmentado en dos sin tener la misma; y Madrid que acaba de sacar ahora un concurso de un montón, un porrón de millones que le costará como mínimo como a nosotros, otros cinco años.

Por lo tanto nosotros tenemos una posición preponderante y somos en ese sentido, es que es muy difícil mirar a Europa y decir una comunidad autónoma que tiene la Sanidad, la Educación, los Servicios Sociales, la Justicia y toda la Administración en una sola plataforma. Esto es la bomba, esto es la bomba.

Podemos ponernos la capa de pesimistas y empezar a decir: “pues no...”, pues sí, es verdad. Aragón dispone de una plataforma tecnológica puntera y única. Y bueno, pues al que le fastidie que se fastidie, es verdad.

Les ruego que lo consulten. No hace falta que lo pregunten a las administraciones, que a lo mejor algunas les mentirán. Pero, desde luego, se lo pregunten a las empresas; lo saben. Y digo las empresas, las grandes empresas, internacionales, las multinacionales españolas. Las multinacionales españolas saben que venden el modelo de Aragón como un modelo integral de gestión. Y, por tanto, bueno, pues como lo venden ellos, pues se lo pregunten a ellos. No habla en este caso el director general.

Estoy hablando de las grandes empresas españolas, eh, es decir que... que, por cierto yo he reconocido que... y esto es otra parte en la que podemos sacar un poquito de... hombre, ya vale, pues me gusta sacarlo, ¿no? ¿Por qué ha sido posible? Pues porque un montón de funcionarios se lo han currado, porque, anda que implantar una plataforma tecnológica, anda que no cuesta. Pregúntenles a los empresarios, a ver cuánto les cuestan. Yo, este fin de semana, hablaba con el presidente de una caja de ahorros y me decía: «es imposible que eso se pueda implantar en la Administración»; y

le dije: «pues ya está implantado». «Es imposible», decía. Y tenía doscientos empleados, que no es una gran empresa.

Bueno, el caso es que la segunda en la que... es que lo han hecho empresas, funcionarios y consultores, nuestros ingenieros, nuestros informáticos, nuestros economistas, nuestros gestores... han sido los que han sido capaces de, entre todos hemos sido capaces de implantarlo. Por lo tanto, esa parte es la que yo sí que reconozco que, bueno, pues que después de... o sea, se licitó en el 2005, la anterior decisión fue en el 2003, 2002-2003, y en una década pues hemos hecho una herramienta, hemos implantado una herramienta que nos permitirá gestionar de verdad los servicios públicos, la Administración, con todas las potencialidades de las que seamos capaces, poniendo a disposición de los puntos de gestión toda la información necesaria para cualquier tipo de decisiones. Y esto es un hito, un hito.

Y, bueno, podríamos alargar el tema, porque yo llegué al proyecto hace tres años, estábamos —decían entonces— en posición de lanzarse al vacío porque había que empezar a pagar las nóminas, y las empresas me decían que el miedo era porque el vacío no se veía que había un cristal y ese es el pánico de implantar una herramienta. Que hay un momento en que dices: «bueno, hemos de empezar a hacer gestiones con la herramienta», después de dos años de trabajo. Y hubo comunidades que les entró pánico y se volvieron atrás: Asturias, País Vasco. No estamos hablando de cosas banales. Y nosotros arrancábamos con solemnidad, con tranquilidad y llegamos. Y, bueno, nosotros esto casi lo hemos terminado.

La segunda cuestión es, efectivamente, como ha señalado el Grupo de Chunta y el Grupo del PP, la ley establecía unos plazos que han resultado dificultosos en algunos aspectos, no solo desde el punto de vista financiero. La mayor dificultad que está teniendo la Administración electrónica, que ha tenido hasta aquí la Administración electrónica en nuestro país ha sido la seguridad y la interoperabilidad. ¿Y por qué? Porque es un entorno nuevo. Es decir, los jurídicos, seguro que nos podrían asesorar cómo hacer segura, confidencial la información que se maneja en la red, cómo hacer que nuestros sistemas de cortafuegos, de retorno, nos garanticen que cuando nosotros ponemos un documento en Internet, es un documento que solo verá quien esté interesado y que además tiene las garantías de ser documento fiable.

Por lo tanto, el Estado ha tenido que hacer —lo decía en la primera diapositiva— ... decía el Estado gracias a todos, porque si no hubiera sido con el esfuerzo de consenso hubiera sido imposible establecer esa red Sara y esa seguridad que ha costado casi dos años establecer. No solo es un problema de nuestro país, eh. El problema de la

documentación es un problema de las nuevas tecnologías, ¿no?; y, por tanto, estamos hablando de derechos de seguridad de interoperabilidad.

En tercer lugar, evidentemente, el portal.... me preguntaba... estamos en cuatro semanas observando detalladamente qué es lo que está pasando, por qué están entrando, ¿no? Y sabíamos cosas pero no sabíamos todo, y la mejor encuesta es la que está ocurriendo, ¿no? Pues mira, el empleo es un elemento, una ventana que hay que ampliar de modo muy importante, transparentar todas las bolsas de empleo, hacer posible que las ofertas de empleo público se puedan gestionar en nivel 4 lo antes posible, que los expedientes y la reiteración de documentación ya no sea necesario, sino que los jóvenes, los que buscan empleo, los que tienen interés en trabajar para la Administración encuentren un camino muy amplio, y además incluso que las ofertas de empleo de otros sectores puedan ser viables. Es decir, hemos de potenciar de forma..., y lo estamos haciendo ya, ya estamos trabajando en hacer posible que la autopista empleo sea una autopista, por el futuro de nuestro país. Nosotros jugamos por Aragón. Y, por tanto, nosotros creemos que esa es la primera conclusión.

La segunda la ha señalado en parte... el ejercicio de usuarios que han hecho del Grupo del PP, nosotros creemos que... ¿por qué estamos convencidos de que llegamos al 80% en junio? Mire, desde hace dos años, un grupo de treinta o cuarenta personas han estado trabajando para hacer un catálogo de procedimientos que han llegado al nivel 2. Ha costado muchos esfuerzo de todos los departamentos definir cuántos y qué tipo de procedimientos tenemos, qué tipo de instancias, documentar, formalizar. Ahora, para saltar, necesitábamos dos cosas, que han ocurrido recientemente. La primera, un portal que permita correr a esos coches. Teníamos una autopista demasiado estrecha, y, por tanto, era tonto intentar hacer una oficina virtual a través del viejo portal, porque no tenía la plataforma necesaria; por lo tanto, necesitábamos ampliar aquel carril. Ya está ampliado.

Y, segundo, regular, y sus jurídicos lo pueden..., es decir, para poder hacer un procedimiento *on-line* necesitamos forzosamente regularlo; y, por tanto, hemos empezado ya a lanzar todas las órdenes de regularización: esta es la instancia, estos son los trámites, estos son los derechos. Y, por tanto..., es verdad que parece muy exagerado pasar del 4 al 80 en plazo. Si nosotros, en ocho o doce semanas desde la apertura del portal lo conseguimos es porque el trabajo estaba hecho. Teníamos, digamos, el hangar lleno de los procedimientos regulados y necesitábamos que se abriera el camino por el cual circular. Por tanto, sí que estamos en condiciones de asegurar que el porcentaje de procedimientos al nivel 3 va a estar.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

21/2/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En el nivel 4... yo les he dejado esta transparencia porque, efectivamente, el nivel 4 vamos alcanzando en algunos procedimientos esenciales. Ese es nuestro objetivo. Pero, desde luego, así se nos reconoce en la Comisión Interdepartamental del Estado, ¿no? Hemos hecho muy bien los deberes. Hemos trabajado de forma ordenada, sistemática; hemos hecho que nuestra red Sara hoy sea una red utilizable. Vamos a ver si ya en los próximos días se formaliza un nuevo convenio entre todas las administraciones locales para que a través del canal del punto neutro que tiene el Gobierno podamos interoperar todas las administraciones. Eso va a ser una realidad en breve. Los que conocéis bien los ayuntamientos sabéis que la nueva ley de tráfico ya lo exige. Es decir, tenemos un montón de elementos maduros ya en condiciones, ¿no?

Última cuestión. Yo creo que el mensaje que he dado, final, es el que quiero remarcar como últimas palabras. El entorno ha cambiado. La Administración se está adaptando a ese entorno que ha cambiado, y la Administración tiene una doble responsabilidad: por una parte, ser el líder, y lo estamos siendo. Creo que la madurez de implantación tecnológica que tiene el Gobierno de Aragón es un modelo; estamos liderándolo. Estamos liderando en el conjunto de la economía como herramientas.

Y la segunda, que queremos poner al servicio de la sociedad. Es decir, si todo es que hemos hecho no sirve para que los ciudadanos, las empresas, las entidades, los colectivos, las opiniones, vayan mejorando permanentemente esta relación, vayan agilizándola, vayan responsabilizando colectivamente del futuro de nuestro país; pues no habremos hecho nada. Yo soy de los optimistas; creo que estamos en condiciones para hacer ese camino, y estamos consiguiendo que una parte importante del tejido empresarial tecnológico nos reconozca ese liderazgo. Y esto es muy importante, porque vienen a preguntarnos cómo estamos haciendo de cosas, cómo hemos desarrollado, cómo estamos enlazando con la Universidad para formar a jóvenes para que se incorporen a estas empresas que nos están dando soporte y ayuda. Es decir, que estamos ayudando a que el tejido económico, que ese es nuestro deber y esa es nuestra responsabilidad.

Nada más. Muchísimas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Pues muchas, gracias.

Y, terminada la comparecencia, le ruego al director general que nos acompañe unos minutos mientras terminamos la comisión.

Pasamos al punto 3: ruegos y preguntas. Señor Suárez, tiene la palabra.

Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

21/2/11

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí, señor presidente.

Simplemente, hacer el ruego de que le comuniquen a la consejera de Presidencia, de cara a la próxima comisión, que tiene cinco comparencias, al menos que yo recuerde, pendientes, tuyas, de la consejera de Presidencia, solicitadas por el Partido Popular; y el ruego de acople, lógicamente, su agenda, que en su agenda entre también su obligación de comparecer ante esta comisión.

Muchas gracias.

El señor presidente (VILLARROYA SALDAÑA): Pues les trasladaré el ruego, y sabe usted que el próximo viernes tendrá la posibilidad de poder debatir también con la consejera de Presidencia en sesión plenaria. Por lo tanto, le quiero recordar que también tiene oportunidades de poder debatir con ella.

Retomamos el punto primero de la comisión: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Alguna observación? Queda aprobada por asentimiento.

No teniendo más puntos en el orden del día, nada más. Muchas gracias. Se levanta la sesión [*a las once horas y cuarenta y cinco minutos.*]